

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA. =  *La Ascension del Señor, s. Gregorio Nacianceno ob. y dr.*

EL SOL..... } Sale..... á las 5 y 00 min. los.
 } Pónese.. á las 7 y 00 minutos.

Noticias estrangeras.

ALEMANIA.

Segun la Gaceta des Postes en el reino de Polonia y en diversos puntos de Rusia se han hecho numerosas prisiones, á causa de haber sido descubierta una conspiracion que hacia mucho tiempo se trataba entre la juventud polaca y rusa, por cuyo motivo se ponian presos á todos los jóvenes contra quienes se tenia sospechas.

La ciudadela de Varsovia, donde hay todavia reos de 1846, se ve nuevamente llena de presos políticos. La mayor parte de los presos son estudiantes y oficiales: nuestra situacion es muy triste.

Varios de los emigrados que han regresado confiados en las promesas del gobierno y entregándose por lo mismo á discrecion, están ya en camino para el Cáucaso.

Los preparativos de guerra son grandes.

RUSIA.

Una correspondencia de Constantinopla dice reina en Olessa grande agitacion de un carácter muy alarmante. No es posible poder formarse una idea de como pueden haber entrado en Rusia las ideas subversivas con tantas precauciones como toma el czar.

Los Tscherkesses han levantado de nuevo el estandarte de la guerra contra la Rusia, los cuales desde el norte al sur de su pais se preparan á una guerra desesperada.

(Barcelonés.)

FRANCIA.

Los periódicos publican una enérgica protesta de Proudhon, arrancado de las prisiones de la Conserjeria, para llevarlo á la fortaleza de Doullens.

Un artículo firmado por él y publicado en su diario, La Voz del Pueblo, fué causa de su traslacion de Santa Pelagia á la Conserjeria, y otro que acaba de publicar sobre las elecciones, igualmente denunciado, es el que motiva su alejamiento de Paris, para sumirlo dentro de las murallas de un castillo.

En esta protesta, el célebre economista recomienda la union y el enlace de los intereses de los proletarios y clase media, afirmando que sus doctrinas sociales no son un sistema de organizacion enteramente nueva, sino el desarrollo y el progreso de las instituciones.

Hé aquí cómo concluye:

«Proletarios: clase media! Yo cumplia con un deber difícil. Yo desempeñaba una tarea enojosa. He bebido hasta las heces el cáliz de la amargura, presentado á su vez, por manos que se rechazaban. El poder me detiene en mi obra. Yo le perdono.

Adios. Sucumbo sin miedo y sin marcha.

(Nacion)

ESPAÑA.

MADRID 25 de abril.

ARREGLO DE LA DEUDA.

ARTICULO III.

Tres son los recursos que como tales propone el gobierno para reunir la suma de 80 millones, que necesita para aplicarlos anualmente en beneficio de los acreedores del Estado, que son objeto de su proyectado arreglo.

1º El importe de los pagarés á metálico procedentes de la venta de bienes del clero secular.

2º El producto de la venta á metálico de los bienes nacionales que quedan procedentes de comunidades religiosas de varones mostrencos, incorporaciones, inquisicion y adjudicaciones por débitos.

3º El fondo de los pagos por bienes vendidos de menor cuantia y residuos, que se verifican en dinero, y el resultado que dé la facultad de conmutar en dinero las entregas que se han hecho hasta ahora en papel, por compras de bienes nacionales ya enagenados.

Examinaremos separadamente estos tres que se llaman recursos.

Primer recurso. Del estado número 3, que hoy insertamos, resulta que por último resto de la gran cantidad que produjo la venta parcial de los bienes del clero secular, queda por percibir una suma de 490.122,373 rs. Los anteriores vencimientos han sido realizados por el gobierno, quien se ha aprovechado de su producto, aplicándolo á la satisfaccion de las obligaciones públicas, sin que le haya detenido el escrúpulo por proceder de aquel acto inícuo de despojo, con que tuvo el señor Pidal la humorada de calificar la ley hecha en Cortes que dispuso la enagenacion. Pero de aquel resto ya han dejado de existir los primeros 44.026,800 cobrados en este año, que en virtud de antigua autorizacion se descontaron en el Banco español de San Fernando en parte de saldo de cierta cuenta. Si no han desaparecido tambien los 42.080,400 rs. que por su orden siguen, lo mismo ó poco menos viene á suceder; pues se hallan depositados en el mismo establecimiento en garantía de obligaciones que deben reembolzarse, y solo así puede soltarse la prenda. Solo queda, pues, un residuo de 434.015,170 rs., únicos de que puede el gobierno disponer dividido en una série descendente de anualidades, que empiezan en 1854 y rematan como en punta en 1868. De esto se deduce que para el caso, el importe de estos pagarés será nulo en los tres años de 1854 á 1855: que en los nueve siguientes de 1854 á 1862 producirá unos catorce millones en cada uno: que en el de 1863 quedarán todavia mas de siete millones: que en los cinco restantes, el socorro que recibia será de poca importancia; y que en lo sucesivo desaparecerá completamente. El gobierno, sin embargo, podrá sobre estos valores tomar anticipaciones, autorizado para ello como está, por el art. 44 de la ley de 2 de setiembre de 1844. Pero de todas maneras, cuando concluya este medio, deberá el gobierno buscar para suplirlo, un ingreso de 28 millones anuales, la mitad para las obligaciones que hasta aqui ha cubierto con el im-

porte de estos pagarés; y la otra mitad para continuar pagando la nueva obligacion que ahora se impone. No llamamos, pues, recurso para el gobierno, lo que es una mera consignacion de un valor, que libre que era pasa á ser empeñado.

Segundo recurso. A tenor del estado n.º 4, que tambien insertamos hoy, existe una porcion de bienes, cuya enagenacion se está verificando, pertenecientes á las clases antedichas, cuyo valor tasado ó capitalizado asciende á 260.187,325.

Estos son los que se propone el gobierno vender á metálico á pagar en veinte anualidades, aplicando el producto de ellas á favor de los acreedores sometidos al futuro arreglo. Como la mayor parte de estos bienes se vendian á papel de la deuda, lo que resultará de esta variacion, es, que el beneficio reportado hasta ahora por la amortizacion, lo reportará el pago de intereses: es decir, que lo que no vaya en lágrimas, irá en suspiros. Sin embargo, aprobamos desde luego esta variacion en la legislacion de ventas de fincas nacionales, esperando que sus efectos serán mas ventajosos en las presentes circunstancias. Pero tampoco queremos hacernos ilusiones, y mucho tememos que se las haga el gobierno en las cuentas galanas que echa del producto de esta operacion. El cree que realizándose la venta á pagar en veinte anualidades, á razon de seis por ciento en las diez primeras y de cuatro por ciento en las subsiguientes, no es aventurado esperar que el precio del remate triplique ó cuadruple. Nosotros no pensamos tan alegremente; pues si así fuese, hubiéramos sacado mucho mejor partido de ciertos cálculos que hicimos hace pocos dias, y que mañana oportunamente recordaremos. Siguiendo nuestro precedente modo de discurrir, harto haremos en suponer que se doble el capital, en cuyo caso tendríamos un total de 560.374,650 rs., que divididos en veinte partes darian 28.018,732. Pero de estos es necesario deducir 4.184,277, que producen ahora en renta, y quedarían solo 23.834,455 anuales por término medio durante veinte años, en lugar de los treinta ó cuarenta millones que el señor ministro espera como recurso en una porcion de años, que podrian variar de veinte á treinta y cinco. Segun el sistema del gobierno, el comprador tendria pagado el total valor de su adquisicion, poco despues del cuarto año, ó bastante antes del sexto, quedando todavia obligado á pagar despues dos ó tres veces mas el mismo valor, lo cual presenta poco estímulo. Segun el sistema nuestro, el comprador no tendria pagado el valor total de la tasacion hasta despues de doce años y medio con el auxilio de los mismos productos. Repetimos, empero, que aprobamos el fondo del pensamiento, el cual reducido á las estrechas proporciones del proyecto es mezquino é insuficiente; pero que ensanchado con arreglo á nuestro plan, resolveria de golpe y por sí solo, esta gran cuestion.

Tercer recurso. Los picos para igualar las entregas de los plazos que van venciendo por compras de bienes nacionales, se admiten en metálico computando el precio corriente del papel: aplicado este producto para ayuda de los ochenta millones, es evidente que muy poco podrá importar. Tambien ha de haber existentes pagarés á metálico, por compra de fincas de menor cuantía:

el gobierno debe tener la relacion; pero no la ha publicado, y de todas maneras, creemos que nunca ascenderá á una suma capaz de sacarnos de apuros. Si á los compradores que deben hacer sus pagos en papel, se concede la facultad de hacerlos en dinero, ellos escogerán los que mejor les esté, segun las particulares circunstancias de cada cual, y segun las ventajas que definitivamente se les ofrezcan; pues el artículo 45 del proyecto, nos parece redactado con alguna vaguedad y en cierta contradiccion con las esplicaciones del preámbulo. Ya diremos á su tiempo cómo podría reformarse en beneficio de todos; y solo observaremos entretanto, que si en este momento se hiciera la liquidacion y todos la aceptasen á los precios del día, los 740.852,640 reales de títulos del cuatro y cinco por ciento, y los 496.979,796 de deuda sin interés que adeudan los compradores hasta 1858, calculados respectivamente á doce y cuatro de valor, equivaldrían á una suma efectiva de 105 millones 484,507 rs. por una vez; pero el resultado de la avenencia es tan incierto, que sería indiscreto calcular sobre semejante eventualidad.

Pero por muchas vueltas que se le dé, no nos sacarán de ahí. Todos estos que se llaman recursos; si se aplican á la deuda convertida en virtud del nuevo arreglo, ó faltarán para las atenciones corrientes, á cuya masa se han destinado hasta ahora, ó se distraerán de la misma deuda á cuya estincion estaban afectos.

Si acude á la conversion toda la deuda llamada, sus intereses importarian 78.764,542; y solo un remanente de 4.240,000 escasos podría aplicarse á la amortizacion; cantidad hasta ridícula por su pequeñez en comparacion con la magnitud del objeto á que se destina.

Y todos estos recursos son temporales, debiendo cesar dentro de cierto tiempo. Y ¿qué haremos luego cuando desaparezcan, si despues de habernos desprendido de lo necesario para las atenciones corrientes y especulativas, no hemos podido fomentar los ingresos con que hemos de reemplazarlos? A nada de esto atiende el proyecto: echa mano á lo que encuentra á su alrededor, y sin acordarse de su caducidad, se entrega como indolente fatalista al viento de la Providencia. No es así como se forman los proyectos que alcanzan á un lejano porvenir, y que deben fundarse en las reglas de la sana prevision. Mañana enseñaremos cómo se forman. (Nacion.)

Idem 30.

Gravísimas y amargas reflexiones nos ha sugerido la lectura de un artículo que ayer consagra *La España* al estudio de la situacion de la república francesa. Atendiéndose el diario moderado al espíritu de los periódicos, á la unánime relacion de los viajeros, al estado de la opinion y de los partidos, no duda en afirmar, que la nacion vecina está sentenciada á presenciar en una época próxima el triunfo del socialismo. Pero la Francia no llorará por mucho tiempo bajo el yugo de Proudhon ó Leroux, porque «sin tardanza se desprenderán de las regiones del Norte un millon de combatientes, que vendrán á traer á la Francia y á la Europa occidental la paz y el orden público...» la paz de Polonia y Hungría, el orden público que se produce con los cadalsos de Pesth y con las deportaciones de la Siberia.

La España es un diario cristiano, y sin embargo, contempla sin espanto y sin indignacion, la invasion inmediata de nuestros templos y de nuestros altares por los sectarios de una religion, que no es la de San Luis y ni la de San Fernando.

La España es un diario constitucional, y sin embargo, considera como una justa reparacion de la Providencia la pérdida inmediata de todas nuestras libertades, la restauracion imprescindible del principio absolutista.

La España es un diario pensador, y sin embargo, calcula como un remedio heroico para todos nuestros males el eclipse de nuestra civilizacion y de nuestros adelantos intelectuales, acaso por un número mayor de años del que nos restan de este siglo.

Discurramos.

¿Qué causas, qué circunstancias son las que hoy

conducen el socialismo por el camino de la victoria?

¿Son acaso los trabajos de una conjuracion, las maquinaciones de un puñado de descontentos, el arrojo y la perseverancia de una minoria descontentadiza y turbulenta?

Si se nos dice que sí. ¿Quién es el gobierno que vé en el horizonte la nube de las conspiraciones y no la conjura? ¿quién es el gobierno que tiene detrás de sí al país, y dice á los facciosos: *César, morituri te salutant?* ¿Quién es el gobierno que tiene la fuerza, la ley, el apoyo del derecho y de la razon, el auxilio de los grandes partidos y de los grandes intereses, y esclama como en los últimos instantes del naufragio, sálvese el que pueda?

Si se nos dice que no, si se nos contesta que el descontento es universal y arraigado, que los enemigos son muchos, que la ley ya no ejerce su imperio, ni la razon sus fueros, que los partidos tiemblan ó se dispersan aterrados, ¿no tenemos una infinidad de motivos para asegurar que los poderes no cumplen con su deber, no gobiernan como deben gobernar, no son lo que deben ser todos los poderes que con la justicia y buena administracion atraen hacia sí el voto y el apoyo de los asociados?

¿Qué nos revela el inmenso proselitismo de las doctrinas sociales, sino que el poder se enajena las simpatias aun de los mas indiferentes? ¿Qué significa que *El Sicle* se haya unido á la *Voix du Peuple* para combatir la política desastrosa de Bonaparte, sino que *El Constitucional*, faltando á todas sus tradiciones y juramentos se ha unido á la *Gazette de France* para condenar hasta el último resplandor de la libertad? ¿Qué significa que Lamartine vote en la Asamblea con la Montaña, sino que Thiers vota con Montalembert, para volver la Francia á la situacion en que se encontraba antes de 1788?

Abí está el despecho, ahí está la venganza de los unos; ahí está la resistencia, ahí está la oposicion de los otros.

La Francia sensata, la Francia conservadora, la Francia liberal reclama de los que la gobiernan respeto á las instituciones, respeto al sentimiento público, respeto á los clamores de los que piden con justicia.

La Francia oficial, la Francia reaccionaria, la Francia intolerante contesta á todas las voces: ahí teneis leyes de deportacion en vez de leyes de utilidad y de progreso; ahí teneis la Constitucion despedazada en vez de esa inviolabilidad con que aspirais á cubrirla; ahí teneis media nacion sujeta á la ley del sable; y el día en que esto no llegue, ya mandaremos venir un millon de cosacos, para que bajo el sufragio universal de sus bayonets, proclamen la reinstalacion de Eorique V en el trono de sus mayores.

¿Adónde nos conduce el extravio de las pasiones! ¿Adónde nos conduce la ceguedad de los resentimientos!

Antes que aflojar el arco, consentis que estalle la cuerda en vuestras manos; antes que adoptar una política conciliadora, expansiva, de proteccion y de progreso, preferis evocar la guerra civil sobre el suelo de la Francia, preferis que los delirios del socialismo abran el camino de las fronteras á los ejércitos de Nicolas!!!

Antes que imitar á ese gobierno de Bélgica que tiene vuestra civilizacion; vuestras necesidades morales, vuestra lengua, vuestras medidas y vuestra moneda, ese gobierno que da al país paz y prosperidad, preferis seguir en esa senda de perdicion que conduce al abismo, segun vuestras mismas confesiones.

Ejemplo inaudito de las mas inconcebibles defecciones! Thiers, el mismo Thiers, que en nombre de la libertad ayudó á derrocar el trono de Carlos X por demasiado reaccionario, es hoy el porta-estandarte de los cosacos. Odilon Barrot, el mismo Odilon Barrot, que en nombre de la reforma ayudó á derrocar el trono de Luis Felipe, por demasiado conservador, es hoy uno de los precursores del absolutismo.

No nos negará *La España* que el Czar solo entrará en las Tullerías para preparar las habitaciones del conde de Chambord. El despotismo ruso odia los términos medios; y para él fuera de la legitimidad no hay mas que usurpadores.

Pues bien; ya vivaquean los soldados del *Va-tout* y del Dou en las calles de Paris: ¿cuál será entonces la suerte de nuestra desgraciada Peninsula?

¿Hay fuerza, hay union bastante en los partidos constitucionales para contrarrestar el violento empuje de ese terrible acontecimiento? ¿Se halla bastante cimentado el trono de Isabel II, echron ya las suficientes raices nuestras instituciones, para que se asegure que pueden resistir las consecuencias de esta conmocion europea?

Veamos.

¿Cómo se encuentra el partido monárquico constitucional moderado?

Digannoslo *El Heraldo* y *La Patria*; digannoslo el Parlamento de 1849; digannoslo esa fatal política del gobierno presente, que no ha sabido más que sembrar la eizaña, los odios y las enemistades entre sus filas, entre los mismos partidarios de sus doctrinas.

¿Cómo se encuentra el partido monárquico constitucional progresista?

Diezmado por las persecuciones, espulsado de todos los puestos públicos, de la milicia, de la magistratura, de la gobernacion, de la Iglesia, ultrajado por los mismos que han recibido el bautismo liberal, condenado á la postracion, al desprecio y al abandono.

Este es el sistema del gobierno actual.

Todos los partidos legales, los únicos sostenedores naturales de su Reina y de las leyes, están fraccionados y pulverizados en el yunque de una política esclusiva, arbitraria, disolvente.

Cuando el poder suspende la tarea de debilitarlos, de reducirlos á su último fraccionamiento sus órganos semi-oficiales en la prensa, se encargan de insertar en la parte preferente de sus columnas los pasquines mas soeces y groseros contra la dignidad y el decoro de estos mismos partidos.

En cambio, si para nosotros son las amarguras y los duelos, para los absolutistas son las contemplaciones y las deferencias.

¿Se exige el restablecimiento de los frailes? El gobierno lo medita, lo consulta y ofrece cumplimiento en un plazo mas ó menos largo.

¿Se exige la nueva admision de monjas? El gobierno lo consiente, y da carta blanca para que se devuelvan todos los monasterios de España, faltando las leyes solemnemente sancionadas.

¿Se amenaza en los púlpitos, en los confesionarios á los compradores de bienes nacionales? El gobierno lo tolera, permitido que sobre una gran parte de propietarios dignos de proteccion y respeto, peoda la espada de Damocles de la venganza sacerdotal.

¿Se abogó audazmente en *La Esperanza*, por los buenos días de Zorrilla y Calomarde? El gobierno solo se complace en que *El Heraldo* dispute el derecho de defender las gloriosas conquistas de nuestra revolucion.

¿Se elimina de las filas del ejército á los valientes que amasaron con su sangre el trono de Isabel II? En su lugar se llama á los que tienen el corte de Estella fechado su nombramiento.

No sabemos si todos los militares que acudieron á nuestras filas han jurado defender la causa de nuestra Reina, prestaron este homenaje de fidelidad á la dinastia constitucional y no únicamente á la persona de Isabel II. Ojalá sea así, porque este modo nos libraríamos de gravísimos apuros en los momentos de un conflicto supremo.

Tales son los efectos del sistema de gobierno que nos viene rigiendo de algunos años á esta parte. El partido absolutista, el partido de Montalembert, el partido de los recuerdos de 1823 y de 1830, unido, mimado, cubierto de promesas y de esperanzas.

El partido constitucional, el partido de Isabel II, el partido de los recuerdos de 1834 á 1838, dividido, hostilizado, cubierto de amenazas y de persecuciones.

¿Y en este estado, se evoca otra invasion como la de 1815 para restaurar un trono, dos veces pedazado por la ira popular?

¿Y en este estado se anuncia otra invasion como la de Atila, para derrocar los altares de un culto político y religioso?

Cosa sorprendente! La comunión moderada

cual otra familia de Noé, presiente abrirse las claratas del cielo, y apesar de ello, de todo se ciuita, menos de construir el arca que salve nuestra monarquía y nuestra libertad del diluvio que nos amenaza!

Cosa sorprendente! *La España* es el profeta que anuncia á la Europa occidental el inmediato naufragio de su libertad y de sus tronos constitucionales!!!
(Nacion.)

Idem 1º de mayo.

No deja de ser curiosa y digna de estudiarse por muchos conceptos la actitud que han tomado todos los periódicos de esta corte respecto al ministerio. Por si puede servirnos en algun modo de clave para descifrar los enigmas de la situacion, vamos á ocuparnos de ella procurando apreciar fielmente la táctica de cada uno de nuestros colegas. Poco diestros en el manejo del pincel, desconocidos de hacer retratos perfectos si no se hubieran descubierto el daguerreotipo, con cuyo procedimiento ni aun saber dibujo se necesita. Seremos pues, en este caso pintores al daguerreotipo.

Ouce son los periódicos que se publican en la capital. Tres de ellos están al servicio del gobierno, á saber:

El Heraldo.

El Popular.

La Época.

Dos escriben por su propia cuenta ó la de otras personas incógnitas que los ayudan generosamente á sostenerse, que son:

El Pais.

La España.

Los seis restantes pertenecen con varia fortuna á la oposicion de todas opiniones, bajo los nombres de:

La Esperanza.

La Patria.

El Pueblo.

El Observador.

La Nacion.

El Clamor Público.

De *El Heraldo*, *Popular* y *Época*, poco ó nada diremos, porque hace tiempo que sus retratos se ven en las estamperías ministeriales piotados á manera de aleluya.

El primero es la expresion de las pasiones que suelen sacar fuera de sí á los ministros en los momentos de peligro, resentimiento y despecho. Vestido con el sambenito de los sayones que en los tiempos de la Inquisicion ejecutaban las sentencias del Supremo, se presenta con los instrumentos propios de su oficio, como son argolla, mordaza y potro. En la cabeza lleva un birrete con este rótulo: *Reaccion ó muerte.*

El segundo es el eco pálido y lejano del primero; es una copia en miniatura ejecutada por un pintor de brocha gorda; es la imágen de un cuerpo reproducido en agua turbia; es la segunda edicion desfigurada de un libro que nadie estima. Lo que dice *El Heraldo* por la mañana lo reproduce *El Popular* por la tarde. El uno sirve para echar incienso al ministerio cuando sale el sol en el horizonte de la situacion; el otro está dedicado á cantarle coplas cuando el sol se pone.

La Época viene á ser la tercera edicion corregida y aumentada de los artículos de *El Heraldo*. Suele hacer con respecto al ministerio el oficio de aquellos espectadores á quienes se distribuyen lunetas gratis los dias de funcion nueva para que aplaudan. Causado algunas veces de tanto palmeteo se para, y duda si ha de continuar en su ingrata tarea, sobre todo cuando advierte que el público se rie de sus estrepitosas demostraciones.

El Heraldo, *El Popular* y *La Época* forman una Trinidad, ó por mejor decir son tres papeles distintos y un solo periódico verdadero.

En cuanto á el *Pais*, la cosa varia. El *Pais* es un enemigo vergonzante que ocupa respecto al ministerio una situacion parecida á la del protagonista de la comedia titulada *El héroe por fuerza*.

Cuando los periódicos hablan, calla todo lo que cree favorable al gabinete, y dice cuanto puede desacreditarle. Cantidad negativa en punto á elogios, es una verdadera afirmacion en cuanto á censuras. No escribe artículos contra el ministerio, pero reproduce integros todos los que mayor daño han de hacerle. Desde luego se conoce que se re-

serva para un momento dado. Semejante al jugador de esgrima que espia en perfecta calma los movimientos desatentados de un contrario violento para tirarle sin riesgo una estocada cuando descubre el cuerpo. *El Pais* sigue las evoluciones del ministerio, esperando que ha de comprometerse en un mal paso. Enemigo tanto más peligroso, cuanto que oculta las armas de que piensa valerse, hace al gobierno la peor oposicion.

La misma línea, aunque con diversas miras, sigue *La España*. Nuestro colega tiene tantas caras como Jano. Organó de no sabemos qué parcialidad, parece como que quiere dar apoyo al ministerio sin aceptar la responsabilidad á que pudiera esponerse. Mas amigo que enemigo del gabinete, aparenta una neutralidad estudiada. Aunque no es aliado seguro, pues su conducta da á entender que no tiene formado un propósito irrevocable, tiene de la mano al ministerio, sino para sostenerle, para impedir al menos que caiga. *La España* no representa ninguna política, sino una táctica. Quiere alucinar á todos. á los ministeriales dándose por amigo; á los adversarios del actual gabinete haciendo alarde de una completa neutralidad. Puestos los ojos en el porvenir no quiere parecer cómplice de grandes desaciertos é injusticias, ni tampoco afiliarse en el número de aquellos que los combaten. Pero el público observa y juzga.

Sobre los periódicos de oposicion nada queremos decir por hoy. Mas ó menos embozadamente todos impugnan la política dominante; todos la juzgan desastrosa. Y en rigor pudiéramos decir que hoy todos son periódicos de oposicion, porque si se exceptúan los que están á las inmediatas órdenes del ministerio, ninguno le apoya y sostiene. Para que semejante fenómeno ocurra es preciso que el sistema actual tenga contra sí una gran fuerza de opinion. (Clamor.)

Idem 5.

Cualidad es en un gobierno constitucional, y en los partidos que aspiran al mando constitucionalmente, el talento de la prevision: sin ella sobrevienen de improviso los sucesos, comprometiéndolos muy graves intereses, sin que un ojo inteligente los adivine, sin que una razon madura los prepare, sin que una discusion anticipada los haga de fácil solucion: con la prevision, por el contrario, las dificultades mas árduas se resuelven de antemano, y el hombre de estado, seguro de sí mismo y guarecido, en lo que es posible á la limitacion humana, del azar de los sucesos futuros camina con la frente serena en la direccion de los negocios públicos.

Ni una palabra mas ni una palabra menos nos permitiremos al inician de nuevo una cuestion gravisima bajo cualquier aspecto que se la considere; cuestion en la cual el interes del trono, el interés del pais, el interes de nuestras caras instituciones tienen una gran parte, que no debe pasar desapercibida en las circunstancias extraordinarias en que la Providencia nos ha querido colocar á todos.

¿Por qué no están reunidas las Cortes, por qué no se abren hoy mismo, preguntamos nosotros á los órganos ministeriales, siendo así que esta medida de prevision y de urgente necesidad política está tan recomendada, cuando ya vamos á tocar muy proxicamente el término de nuestras esperanzas con la sucesion directa del trono? Sin que entremos á detallar todas las incidencias que nos pudieran sorprender, ¿cree el gobierno que no seria muy conveniente, muy patriótico, muy digno y muy constitucional esperar el advenimiento del ilustre vástago con las cortes no suspendidas, sino en pleno ejercicio, no imposibilitadas de ejercer su intervencion y sus prerrogativas, sino en el uso completo de todas ellas, único criterio que el trono y el pais deben reconocer y acatar en circunstancias graves y extraordinarias? Hay un artículo en la Constitucion que dice:

«Cuando el rey se imposibilitase para ejercer su autoridad, y la imposibilidad fuere reconocida por las Cortes, ejercerá la regencia durante el impedimento el hijo primogénito del Rey, siendo mayor de catorce años: en su defecto el conserite del Rey, y á falta de este los llamados á la regencia.»

¿Qué opinion merece un gobierno que no se sirve oportunamente de las previsiones consignadas de antemano en la Constitucion? La probabilidad de que una mayoría se desbante, y de que un ministerio pierda su artificial apoyo ¿debe tomarse en cuenta cuando se trata de mas altas, de mas graves, de mas decisivas eventualidades? Puede un excesivo egoismo ministerial justificar la orfandad en que pudieramos encontrarnos en un momento de supremo conflicto? ¿No se pierde un pais en una hora?

Apelamos á la conciencia de todos los hombres leales y verdaderamente patriotas, para que estimen nuestra noble escitacion en todo lo que vale.

Si las córtes se abriesen hoy, si se abriesen mañana, tendrian trabajos legislativos muy importantes en que ocuparse: podrian por ejemplo, examinar, discutir, analizar y dar fuerza de ley al proyecto del arreglo de la deuda que el gobierno tiene presentado hoy á la discusion pública, introduciendo en él las modificaciones, ó haciendo las rectificaciones y alteraciones que los intereses de los acreedores combinados con los del pais demandan; podrian discutir el proyecto de ferro-carriles, del que tanta ilustracion se viene ocupando la comision que entiende en su exámen; podrian regularizar y constitucionalizar el estado de la imprenta; podrian pronunciar su fallo acerca de toda; y cada una de las leyes que quedaron pendientes en la última legislatura, y crear otros de intereses materiales que el sentido público reclama.

Por que no se abren las Cortes, volvemos á preguntar á los órganos ministeriales? ¿Ha pensado el gobierno en la inmensa responsabilidad que contrae?

¿Grande y grave debe ser en el caso que siga viniendo en el aislamiento en que hoy se encuentra!

Cuestion es esta que por su magnitud volveremos á tratar en otro dia.

(Nacion.)

Palma 8 de mayo.

REVISTA DE PERIODICOS.

El Balear en artículo de redaccion demuestra que así como la imposicion de arbitrios sobre los vinos no puede hacerse por las reglas dictadas en general para todo el reino, por cuyo motivo se requieren especiales, preciso es tambien que estas se estiendan á todos los productos gravados por consumos, por ser igual el daño que alcanza á toda la produccion de verse sujeta la capital de la isla á la escala formada por la base de poblacion, combinada con los demas extremos que se tienen en cuenta. Pretende por lo mismo que se conceda con respecto al pago de consumos igual rebaja á la que se concedió en órden al subsidio.

MADRID 28 de abril.

Se ha aplazado por ahora la crisis de una manera orijinal. Segun se cuenta el rey habia determinado marcharse á Aranjuez y no volver hasta que cayese el ministerio, pero despues hubo repetidos consejos de ministros á los cuales asistieron S. M. la Reina y su madre y ultimamente el rey, en cuyo acto hubo esplicaciones con Narvaez y se dieron la mano. No obstante esto no está terminada la crisis antes bien esta situacion se complica.

Las persecuciones que se dirijen aquí contra la prensa se reproducen en Paris contra la prensa y los escritores: por lo demas nada notable se espera ocurra en Francia hasta que no pase el dia de hoy que es el señalado para la eleccion en varios distritos. Si pasado mañana ó el otro no tenemos parte telegrafico, es señal de que los demócratas han triunfado.

No se pierde el tiempo por los partidarios del gobierno en preparar el campo para cuando suceda la disolucion de cortes y nuevo nombramiento de diputados, lo que no puede tardar.

(Corresp. del Gen.)

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.
 CUENTA que presenta el infraescrito depositario del M. I. Ayuntamiento de esta capital de las entradas y salidas que ha tenido en todo el mes de marzo último.

CARGO.	Rs. vn. mrs.
Lo son 36,716 rs. 4 mrs. de existencia que quedó en 28 de febrero último.	36716 4
De D. Gerónimo Campomar por lo que recaudó de la Pescadería.	4783 46
De Josefa Mayol por febrero y actual de los trastes de idem.	3295 8
De Benito Salamanca por la primera tercia del paesto Tirador.	614 7
De la tesorería de provincia por los arbitrios recaudados en todo el mes de febrero concedidos al Ayuntamiento.	3846 20
De D. José Sureda por recargo municipal de 1849.	40010 24
Del mismo de productos de recargo municipal del corriente año.	40000
De Bartolomé Pizá por cuenta de la 4ª tercia de la romana.	3986 5
De Antonio Viré por el primer trimestre de alquiler de la casa número 6 mª 1ª propia de este cuerpo.	664 42
De D. Rafael Mulet por los meses de enero, febrero y el actual de alquiler del rastro.	2192 43
	=====
	73109 7
	=====
DATA.	
A D. Antonio Henales por la suscripción del presente año al Boletín oficial.	80
A los empleados en la secretaría por sus salarios de diciembre de 1849.	8842 6
Al cabo y 30 mozos serenos por sus salarios de dicho mes.	3886 47
A los cuatro celadores de policía urbana por idem.	970
A los dos guardapaseos de esta ciudad por idem.	363 24
A los maestros de las escuelas públicas por idem.	1329 24
Al carterero Antonio Ferrá por la correspondencia de oficio del último semestre de 1849.	304 46
A D. Juan Cabot por jornales para custodiar la agua que pasa por la acequia mayor de la calle de S. Miguel.	74 26
Al carpintero Manuel Pascual por trabajo en el ramo de policía.	4635 24
Al mismo por trabajo en el ramo de alumbrado.	214 20
Al mismo por id. en el ramo de quintas.	69 3
Al dicho Pascual por trabajo en la casa número 6, manzana 1ª.	207 40
Al mismo por idem en el edificio del Rastro.	522 29
A D. José Frontera por trabajos en obras de policía.	4712 43
Al mismo por obras en las casas y tinglado de la Pescadería.	402 5
Al mismo por variar algunos faroles del alumbrado.	49 20
Al mismo por idem del trabajo en la casa número 6, manzana 1ª.	294 48
A Juan Bonet por carretadas en el ramo de empedrados.	299 22
Al mismo por id. en el ramo de policía.	406 32
A D. Pedro Juan Serra Pro. por las fiestas de 31 de diciembre pasado y 20 de enero, verificadas en esta santa Iglesia Catedral.	4494 7
A D. Joaquín Sancho por los Tedeums y oficio de la Catedral en los días 31 diciembre último y 20 de enero.	292 44
A Pedro José Llabrés por aceite y carbon para la secretaría.	226 48
A la tesorería de provincia por el 5 por 100 de amortización sobre el capital de los arbitrios municipales entregados á este cuerpo y concedidos por real orden.	492 44
A la misma por el 10. por 100 sobre	

(4)

el mismo capital por idem.	384 22
A D. Antonio Henales por gasto de iluminación y demas.	717 28
Al sequiero Jaime Martorell por su salario de los últimos seis meses del año pasado 1849.	717 17
A Lorenzo Abrines sequiero del casco de esta ciudad por idem de dichos seis meses.	465 2
A Bartolomé Moyá por el empedrado que ha construido en el puente de la puerta Pintada.	398 21
Al prior de la Misericordia á cuenta del déficit de dicha casa.	9304 4
A Bernardino Mulet por comprar aceite por el alumbrado de esta ciudad.	4650 48
A D. José Alou Pro. por la limosna que se repartió al clero de esta santa Iglesia en la procesion que se hizo con el Sto. Cristo de Sta. Eulalia.	477 43
A los empleados en la secretaría por sus salarios correspondientes al mes de enero del corriente año.	8952 25
Al cabo y 30 mozos serenos por idem idem.	3886 47
A los cuatro celadores de policía urbana por idem.	970
A los dos guardapaseos por sus dichos salarios de este mes.	363 24
A los maestros de las escuelas públicas por idem.	1329 24
A Onofre Ballester por el trabajo de tocar las horas con la campana mayor de la Catedral en los tres primeros meses del presente año.	419 20
A José Cardell albañil por la cuarta quinta parte de la obra del nuevo tinglado de la Pescadería.	2654 27
A Bernardo Mir carpintero á cuenta de la tercera tercia de la obra de la carpintería de la nueva Pescadería.	4328 24
A Juan Bonet por carretadas en el ramo de policía.	204 10
Al mismo por idem en el ramo de empedrados.	67 3
A Juan Marroig por recomponer dos calles de esta ciudad.	86 34
A D. José Frontera por el trabajo de variar algunos faroles del alumbrado de esta ciudad.	42 44
Al mismo por componer la cañería del Rastro.	355 8
Al mismo por trabajo en el ramo de policía.	207 25
Al carpintero Manuel Pascual por trabajo de su arte en dicho ramo de policía.	625 7
	=====
	61536 24

RESUMEN.
 Importa el cargo. 73109 7
 Idem la data. 61536 24
 =====
 Existencia. 41572 47

Palma 6 de abril de 1850.—José María Vives.
 De la antedicha existencia hay 9904 rs. 44 maravedises que tienen el destino esclusivo á la obra del nuevo tinglado de la plaza de la Pescadería, y por consiguiente solo quedan disponibles 1668 rs. 6 mrs. vn.
 Cuya cuenta despues de examinada por la comision de contabilidad del seno de este cuerpo, ha quedado aprobada en cabildo del día de hoy. Palma 30 de abril de 1850.—Jaime Montaner Morey.

CONSULADO DE FRANCIA
 en las Islas Baleares.
 El día 13 del que rige á las cinco de la tarde, se procederá, en presencia del señor administrador de la aduana y con autorizacion del señor cónsul de Francia, á la venta en pública subasta de cadenas, anclas, aljiber de hierro etc., procedentes del salvamento del vapor de guerra frances *Cuvier*, naufragado en la costa de Santagñy.
 La venta se efectuará en el puerto de esta ciudad y junto al almacén de la compañía Catalana. Los fondos se entregarán á la persona que se

designa, al recibir los objetos comprados. Palma 7 mayo de 1850.—El canciller del consulado de Francia.—Isidoro Choussat.

Avisos particulares.
VILLALONGA,
DENTISTA ESPAÑOL.
 Dicho maquinista acaba de recibir de Paris un par de dientes minerales del mejor gusto.
 Las personas que deseen hacerse de éstos y de cuya dependa del mecanismo de la boca podrán efectuar abonar el importe del trabajo hasta experimentar su efecto.
 Hace la extraccion de dientes, colmillos, muelas, y fragmentos de estos, por medio de instrumentos de su va invencion, con increíble prontitud y destreza.
 Limpia la dentadura con toda perfeccion sin dañar esmalte.
 Pone dientes y dentaduras completas empleando en ello los mejores minerales, que despues de colocados distinguen de los naturales.
 Posee varios elixires idontálgicos para fortificar la dentadura aunque llegue al estremo de estar sostenida momente en el alvéolo.
 Vive en la plaza de las Copiñas núm. 3, piso segundo.

LIBRERÍA DE GELABERT.
 PLAZA DE CORT.
 En ella se suscribe á
LA CIENCIA DE HACIENDA
 EN TEORIA Y EN PRÁCTICA,
 explicada con ejemplos de la historia moderna de los estados europeos,
 POR LUIS ENRIQUE DE JACOB,
 Consejero de Estado de Prusia.
 Traducida de la segunda edicion alemana, aumentada y mejorada.—Obra sumamente interesante para los empleados, magistrados, ayuntamientos, hombres politicos, y en general para todos los que se interesan en la administracion pública.
 Cada mes recibirán los suscritores una entrega de 64 páginas en cuarto menor.
 El precio de cada entrega es de 4 rs., franco de porte.

TEATRO.
 Para el jueves por la tarde variada y divertida funcion de verso y baile.
 1º Sinfonia á completa orquesta.
 2º La comedia en dos actos,
EL MUDO LIBERTADOR,
 dirigida por el Sr. Duclós.
 3º Bailete en un acto compuesto 4º Wals del cuerpo de baile. 2º Gran paso por la pareja Pert y Denisse. 3º Variacion por la Srta. Selva el cuerpo de baile. 4º Gran paso por la pareja nos y Nieto. 5º Coda final por las primeras parejas y todo el cuerpo de baile.
 4º La pieza nueva bilingüe:
EL HERMANO BUÑOL.
 Dirigida por el Sr. Munné.
 A las 4. Entrada 2 rs.
NOTA. Los Sres. abonados podrán ocupar localidades gratis.
 Por la noche.
 1º Sinfonia.
 2º El drama en 3 actos y en verso del autor tado poeta D. José Zorrilla:
EL REY LOCO,
 dirigido por D. Juan Risso.
 3º Baile nacional.
 4º La pieza nueva en un acto
El peluquero en el baile.
 Finalizando con la aplaudida rondeña á don A las 8. Entrada 2 rs.

PALMA:
 IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
 EDITOR RESPONSABLE.